

PUBLICADA
Tarija, 14 de Noviembre del año 2019



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
ORDENANZA MUNICIPAL.....047/2019

Ing. Alfonso Raúl Lema Gross
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, Ministerio de Deportes, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud realizaron la convocatoria a los VIII Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales 2019 Nivel Primario.

Que, durante los meses julio y agosto se desarrolló la fase departamental de los juegos deportivos estudiantiles plurinacionales nivel Primario, resultando varias unidades educativas de la provincia Cercado ganadoras de diferentes disciplinas.

Que, las unidades educativas que ganaron el primer lugar en la fase departamental representaron a Tarija en la fase nacional desarrollada del 8 al 14 de septiembre de 2019 en la ciudad de Cobija -Pando, con importantes resultados ubicando a Tarija en el Tercer lugar del medallero final del evento con un total de 3 medallas de oro, 4 de plata y 4 de bronce.

Que, las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, deben reconocer públicamente a personalidades que con su trabajo, capacidad artística hoy se constituyen en ejemplo para la niñez y juventud tarijeña.

Que, el artículo 33 de la Ley Municipal N° 212 "Honore, Distinciones, Condecoraciones, Premiaciones y Reconocimientos" señala: "Además de los reconocimientos nombrados en la presente ley, podrán considerarse reconocimientos en los siguientes ámbitos: Al mérito juvenil, religioso, filantrópico, científico, empresarial, medico, industrial, musical, teatral, hotelero, turístico, militar, policial u otros que se considere digno de un merecedor reconocimiento."

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Tarija, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Municipal N° 212 "Honores, Distinciones, Condecoraciones, Premiaciones y Reconocimientos".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer la destacada participación de las Unidades Educativas SANTA ANA 1, MARIA LAURA JUSTINIANO 1, JUAN PABLO II, BANCARIO 1, HNO. FELIPE PALAZON, LA SALLE, SAN BERNARDO DE TARIJA Y EVANGELICA BAUTISTA, en los VIII Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales 2019 Nivel Primario, mediante la entrega de un Certificado de Reconocimiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar Diploma de Honor a los deportistas, profesores y entrenadores que participaron en los VIII Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales 2019 Nivel Primario, de acuerdo a listado adjunto que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO.- Encomendar a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, la entrega de la Medalla de Plata y copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, al primer día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso Raúl Lema Gross
Ing. Alfonso Raúl Lema Gross

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Esther García Andrade
Sra. Esther García Andrade
CONCEJAL SECRETARIA

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira

ALCALDE MUNICIPAL DE TARIJA